

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **087**

Fecha Estado: 23/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220160070200	Verbal	CONSUELO HINCAPIÉ DE GONZÁLEZ	ANGELA CATALINA HINESTROZA RUIZ	Auto requiere Parte actora y curadora ad litem	22/09/2020		
05001400301220170053700	Procesos Especiales	JAIRO DE JESUS GIRALDO VALENCIA	HILDEBRANDO FLOREZ LOPERA	Auto pone en conocimiento Reprograma audiencia de que trata los artículos 372, 373 y 375 del Código General del Proceso. 16 de febrero de 2021, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	22/09/2020		
05001400301220190021300	Verbal	LUZ DARY MARTINEZ CASTAÑO	MARIA BERTINA MORENO	Auto pone en conocimiento Reprograma audiencia de que trata los artículos 372, 373 y 375 del Código General del Proceso. 09 de febrero de 2021 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.),	22/09/2020		
05001400301220200011000	Verbal	BELLA MARÍA SÁNCHEZ	NAZARET CIFUENTES MONTOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Requiere parte demandada Decreta pruebas de las partes - Decreta prueba de oficio 24 de febrero del año 2021, a las 09:00 a.m	22/09/2020		
05001400301220200050100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ORION I P.H.	CARLOS MARIO GIRALDO OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar - Reconoce personería	22/09/2020		
05001400301220200050800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	SANDRA PATRICIA CORREA SALAZAR	Auto inadmite demanda	22/09/2020		
05001400301220200051000	Verbal	GIOVANNI VELASQUEZ CARRASQUILLA	ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda	22/09/2020		
05001400301220200051400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JHON FREDY AVENDAÑO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo - Ordena notificar a la parte demandada - Autoriza dependientes judiciales - Reconoce personería - Decreta embargo	22/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200052200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FINANZAUTO S.A.	RONALD FABIAN PADILLA LARA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/09/2020		
05001400301220200052300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	LINA MARCELA LONDOÑO GRANADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería -Autoriza Dependiente judicial -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso	22/09/2020		
05001400301220200052300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	LINA MARCELA LONDOÑO GRANADA	Auto ordena oficiar	22/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)